



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.325/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JULIO ESPINOZA
ZAMBRANO Y OTROS.

LAJA, 18 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Informe de Encargada de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
2. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario Sr. Julio Espinoza Zambrano, Sr. Héctor Gutiérrez Mella, Sr. Carlos Pezo Riquelme, Sr. Simón Pérez Oses, Srta. Paula Belmar González y Sr. Fredith Rojas Cárcamo, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
3. Oficio N° 116 de fecha 04.09.17, N° 122 de fecha 02.10.17 y N° 124 de fecha 03.10.17 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizados por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
4. Oficio N° 226 de fecha 05.10.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
6. Código del Trabajo.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 01 de agosto al 30 septiembre 2017, por los funcionarios de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH y CEIA "Rubén Campos López", que se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de octubre 2017:

Sr. Julio Espinoza Zambrano	52 hrs.
Sr. Héctor Gutiérrez Mella	45 hrs.
Sr. Carlos Pezo Riquelme	19 hrs.
Sr. Simón Pérez Oses	07 hrs.
Srta. Paula Belmar González	10 hrs.
Sr. Fredith Rojas Cárcamo	10 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)

- Archivo SSMM/